— Cabrio. —

Un macho reproductor. " — " — " — " 40.
Una punta de ganado, minimum 6. cabras dedicadas al surtido de leche " — " — " — " 75.

— Cerda. —

Un verraco. — " — " — " — " 25.
Una cerda de cría " — " — " — " 40.
Una cerda de cría raza del país precisamente 40.

— Aves de corral. —

Un gallo. " — " — " — " — " 10.
Seis gallinas por lo menos de raza extranjera aclimatadas en el país. " — " — " 25.

B — Estas cantidades se abonarán en metálico, y además se entregará á los premiados una "Carta de aprecio" de esta Sociedad.

Este Diploma solo podrá concederse también como Accesit de cada uno de los premios expresados, á juicio del Jurado.

C — Todos los animales que se presenten al Certámen han de haber sido criados, ó por lo menos recriados en el territorio que comprenden los dos partidos judiciales de esta Ciudad.

D. — La Sociedad se reserva la designación de los jurados así como el día y sitio en que estos han de hacer la clasificación; si bien esta circunstancia se anunciará oportunamente.

E — Del mismo modo se reserva la Sociedad la determinación que ~~en época~~ de época oportuna, en que con mayor ó menor solemnidad ~~con que~~ haya de hacerse la adjudicación de estos premios.

Murcia 28. de Julio de 1897.

El Vice Director
Narciso Clemente

El Secret.º gral.
José Calvo.